

Las víctimas del franquismo en nuestro laberinto: reflexiones para un debate

GUILLERMO LEÓN CÁCERES
AMECADEC

RESUMEN

Una de las consecuencias más dolorosas de la guerra civil de 1936 y la larga posguerra es el impresionante reguero de fosas clandestinas que dejó por los campos de este país y cuya ubicación exacta se desconoce. La necesidad que tienen los familiares de las víctimas del franquismo de hallar esas fosas choca con las escasas medidas que se han puesto en marcha para detectar, exhumar y reinhumar los restos. El modo en que se gestionó el asunto en la transición política (época donde al parecer se decidió no traer al espacio público el recuerdo de la guerra pero en el que la memoria franquista y la de las víctimas de la dictadura tuvieron una presencia desequilibrada) ha condicionado los intentos de solución que se han ensayado, como la llamada ley de memoria histórica, norma que no colma las demandas de unos familiares que llevan décadas esperando pasar página.

PALABRAS CLAVE: Guerra civil, fosas, memoria, víctimas, Franquismo, Transición, política, sociedad.

ABSTRACT

One of the consequences more painful of the 1936 Civil War and the long postwar is the shocking trail of clandestine communal graves that this period left through the fields of this country and whose exact location are still unknown. The need that the families of Francoism victims have of finding those communal graves collides with the limited actions that have been set in motion in order to detect, exhume and rebury the mortal remains. The manner how the issue was dealt with during the politic Transition (period where, apparently, it was decided not to bring into the public sphere the memory of the war but in the francoist memory and in the victims of the dictadure had an unbalanced presence) has conditioned the attempts of solution rehearsed, as with so-called law of historical memory, rule which does not fulfill the demands of relatives who have been waiting for overcoming for decades.

KEY WORDS: civil war, communal grave, memory, victims, Francoism, Transition, politic, society.

“Y, de pronto, el pasado con su mano de fiebre”

JOSÉ HIERRO

“Nosotros, las víctimas, quedaremos como los realmente incorregibles, los implacables, como los reaccionarios hostiles a la historia en el sentido literal de la palabra, y, en última instancia, aparecerá como avería del sistema el hecho de que algunos de nosotros hayamos sobrevivido”.

JEAN AMÉRY. MÁS ALLÁ DE LA CULPA Y LA EXPIACIÓN

“Si alguien puede rebatirme y aportar pruebas de que no pienso o actúo bien, cambiaré contento. Pues busco la verdad, por la que nadie recibió daño jamás”.

MARCO AURELIO. MEDITACIONES

INTRODUCCIÓN

El fracasado golpe de estado de julio de 1936, iniciado por un grupo de militares rebeldes que acabó acaudillando Francisco Franco, se convirtió poco tiempo después en una cruenta guerra civil, donde la represión política alcanzó una brutalidad hasta entonces desconocida. Como dice Hilari Raguer a propósito de las guerras civiles que azotaron a este país en los siglos XIX y XX, “[e]n las tres primeras la derecha fue vencida, pero la izquierda la trató con gran generosidad, hasta con la convalidación de los grados militares; pero al ganar en 1939 la derecha, la represión fue larga e implacable”¹.

Posiblemente un centenar de personas, quizá más, víctimas de la represión franquista durante y después de la guerra civil, continúan desaparecidas en Castuera, comarca de La Serena, noreste de la provincia de Badajoz, Extremadura. En Cabeza del Buey, localidad de la misma comarca, hay probablemente más de cien personas² desaparecidas, también como consecuencia de la represión franquista. Algunas de estas víctimas, tanto de Castuera como de Cabeza del Buey, fueron vistas por última vez en el Campo de Concentración de Prisioneros de Castuera. Ambas localidades permanecieron en manos del gobierno republicano hasta el cierre de la Bolsa de La Serena en el verano de

¹ RAGUER SUÑER, H.: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Península, 2001, p. 41.

² Los datos aproximados sobre la represión franquista tanto en Castuera como en Cabeza del Buey nos los ha facilitado el historiador Antonio López, que estudia la represión en la comarca.



FIGURA 1: *Lápida conmemorativa de los Caídos recientemente desmantelada. Cabeza del Buey (Badajoz).*

1938 y en ambas hubo asesinatos de derechistas durante el periodo de control republicano. En el caso de Cabeza del Buey, las noventa y dos personas asesinadas en 1936 están “perfectamente documentadas” y “para honrar el recuerdo de los ‘caídos por Dios y por España’, el 21 de abril de 1944 se inauguró el monumento a los caídos, con celebración de un solemne acto patriótico presidido por el Gobernador Civil y la Corporación y con asistencia del vecindario”³, también se adhirió una conmemorativa cruz de los caídos a uno de los muros de la iglesia de la localidad que recientemente ha sido desmantelada (Figura 1). Por su parte en Castuera se construyó una ermita en el cementerio de la población (Figura 2), que descuella de entre los muros que circundan el camposanto, para honrar

a las víctimas de la represión en zona republicana. Si las víctimas de la represión republicana fueron exhumadas tras la ocupación de la zona por el ejército rebelde, las víctimas de la represión franquista, en un gran número, se hallan

³ SERRANO NAHARRO, V. y SERRANO GONZÁLEZ DE MURILLO, J. L.: *Historia de Cabeza del Buey*, Cabeza del Buey, Los Autores, 2004 (3ª edición), pp. 338-339. Desconocen el número de represaliados por los franquistas pero estiman que alrededor de 1400 personas pudieron morir víctimas de la guerra, el hambre y la represión, ver páginas citadas.

aún desaparecidas, setenta años después de acabada la guerra y treinta y cinco después de la muerte Franco⁴.

Por tanto, uno de los problemas no resueltos por nuestra democracia es el de la localización del hasta ahora desconocido número de personas desaparecidas en nuestros campos, cunetas e inmediaciones de cementerios. Siendo este un problema de carácter profundamente ético, no se entiende cómo se ha llegado a leer en clave económica, y por tanto puramente material, una tarea asumida por la sociedad civil y no promovida y ejecutada por el Estado.

No otra cosa deducimos de las declaraciones de Jorge Fernández Díaz diputado del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, cuando, a propósito de una moción presentada por Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defendiendo el impulso de la apertura de fosas por parte de las autoridades, afirmaba que: “Nos parece que para reducir el gasto público y para contribuir a una mejor convivencia constitucional en este ejercicio presupuestario esas partidas [destinadas a la exhumación de restos de represaliados por el franquismo] pueden y deben quedar suspendidas”⁵. Si tenemos en cuenta que el diputado del Partido Popular representa a más de diez millones de españoles, votantes de ese partido en las elecciones generales del año 2008, alcanzan un significado diferente las declaraciones antes apuntadas. Y es precisamente sobre esa brecha entre necesidad e indiferencia, sobre la que queremos reflexionar.

⁴ Para la existencia de monumentos conmemorativos de víctimas de la guerra en La Serena, tanto de un bando como de otro, puede verse www.1936laserenalosmonegros.es en su apartado Paisajes conmemorativos. No ha sido hasta enero de 2011 cuando se han realizado prospecciones en el cementerio de Castuera, impulsadas por la Asociación Memorial Campo de concentración de Castuera, auxiliada por el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. El análisis de los indicios y una posterior campaña de excavación arrojarán luz sobre la posible existencia de fosas clandestinas de represaliados por el franquismo.

⁵ Véase *Diario de Sesiones* del Pleno del Congreso de los Diputados de fecha 11/5/2010, p. 43.



FIGURA 2: Ermita en el cementerio de Castuera (Badajoz)

En otro trabajo nos preguntábamos por los orígenes de esta brecha⁶ y aducíamos como una de las razones principales la longevidad de la dictadura. Era una pregunta en la que no llegamos a indagar y que, hace tiempo, queríamos abordar. Este artículo pretende precisamente eso, analizar el por qué de esa inactividad; reflexionar sobre ello e intentar aportar alguna respuesta, aun-

⁶ Véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D. y LEÓN CÁCERES, G.: "La 'recuperación de la memoria' de la guerra civil y de la represión de la dictadura franquista en Extremadura: la experiencia de la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera", *Entelequia*, Número 7, septiembre de 2008.

que sin la intención de que sea un punto de llegada sino, al contrario, que se convierta en un punto de partida, es decir, problematizar una cuestión dotada de una alta carga moral y sociopolítica, y considerarlo un elemento más en un debate que nos ayude a desentrañar la naturaleza de nuestra memoria colectiva para con lo acontecido a partir de los años treinta del pasado siglo XX. Hemos trazado el camino a través de interrogantes a los que de manera exploratoria hemos avanzado alguna respuesta, por tanto, nuestra intención es aportar reflexiones a un debate, no clausurarlo.

Por tanto, la pregunta central de éste artículo es ¿por qué la sociedad extremeña (y española) no se moviliza mayoritariamente ante la situación de los miles de desaparecidos víctimas de la represión franquista?, sobre todo, cuando casos ajenos a nuestras fronteras nos consternan e indignan (desde los miles de oficiales polacos asesinados en Katyn por los soviéticos durante la II Guerra Mundial, episodio vergonzosamente ocultado y tergiversado durante decenios, hasta los ciudadanos argentinos lanzados al mar abierto durante la dictadura militar en Argentina); y, consecuentemente, ¿por qué no se exige firmemente a los poderes públicos que afronten el problema?.

El trauma que provocó en la sociedad española la guerra civil y la consiguiente posguerra ha condicionado la pésima gestión que de la memoria de las víctimas se ha hecho durante décadas. En este sentido hemos de indicar que el ambiente ha influido; las demandas de carácter moral se tornan difíciles de gestionar en contextos de catástrofe social, que ha sido definida de la siguiente manera:

“Una catástrofe social implica el aniquilamiento (o la perversión) de los sistemas imaginarios y simbólicos predispuestos en las instituciones sociales y transgeneracionales [...] Las situaciones de catástrofe social provocan efectos de ruptura en el trabajo psíquico de ligadura, de representación y de articulación [...] Mientras que, como Freud lo subrayó, las catástrofes naturales solidarizan el cuerpo social, las catástrofes sociales lo desagregan y dividen”⁷.

⁷ Concepto elaborado por René Kaës, citado en JELIN, Elizabeth: *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2002, p. 11, nota al pie número 3.

No obstante, si el argumento puede contribuir a explicar los comportamientos de la colectividad en la época inmediatamente posterior a la dictadura, no explica el trato dado a las víctimas con la democracia ya consolidada.

Recientemente, el filósofo Jordi Ibáñez escribía una larga reflexión a propósito de esta inexplicable actitud de la sociedad española y decía lo siguiente:

“Es cierto que este país se ha acostumbrado a ignorar tantas cosas sobre sí mismo, que no es extraño que olvidara también a miles de ciudadanos suyos asesinados a espaldas de la ley y luego enterrados también a espaldas de toda decencia y piedad. [...] Cuando a algunos conciudadanos les admira que siga habiendo gente con ganas de “remover” el pasado [...], yo debo decir que me admira mucho más que se pudiera aguantar tantos años de presunta democracia sin resolver esto, sin dar paz no ya a los muertos mismos, sino a los hijos, hermanos, esposas y familiares de esos muertos, que sabían donde estaban, lo supieron siempre (o lo temieron, o lo sospecharon, o se lo preguntaron), y que tuvieron que callar por miedo, hostigados y amedrentados a menudo por el opresivo ambiente de los pueblos y las ciudades pequeñas. No sólo sufrieron el dolor sino también vergüenza de no poder expresar ese dolor”⁸.

Es evidente que la víctima, hasta tiempos recientes, ha quedado relegada a un segundo plano; en la Transición política, porque lo importante era consolidar la democracia, y después, porque, al parecer, había otras urgencias que atender en la agenda política, donde hacer crecer y fortalecer el casi inexistente Estado del bienestar, heredado durante la Transición⁹, ocupa un lugar preeminente. Por ello, nosotros, previamente, esbozaremos unas breves reflexiones sobre el concepto de víctima y su devenir a lo largo de todos estos años desde el final de la guerra civil.

⁸ IBÁÑEZ FANÉS, J.: *Antígona y el duelo. Una reflexión moral sobre la memoria histórica*, Barcelona, Tusquets, 2009, p. 45.

⁹ Como dice Vicenç Navarro “[e]n 1975, el año en que el dictador murió, España tenía un nivel de riqueza muy inferior al italiano (un 38% inferior), con el gasto social per cápita, el gasto público sanitario per cápita, el gasto educativo per cápita y el gasto en pensiones per cápita más bajos de Europa occidental (junto con Grecia y Portugal)”, NAVARRO, V.: *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*, Barcelona, Anagrama, 2004 (4ª edición), p. 187.

A continuación se nos abren dos caminos posibles para contestar al interrogante: primero, la debilidad de las demandas se debería al miedo aún latente en las propias víctimas; segundo, supondría remover un consenso previamente establecido: así se acordó en la Transición democrática por la que se instauró una democracia dejando atrás cuarenta años de dictadura; es decir, según quienes defienden esta tesis, recuperar la memoria de esas víctimas, no haría otra cosa que reabrir heridas. Evidentemente los esfuerzos por relativizar la represión franquista, o de explicarla como un efecto de acción-reacción en las zonas bajo previo control republicano, (ante la represión republicana, los franquistas habrían hecho lo mismo¹⁰, aunque a estas alturas haya quedado claro que la violencia política en una zona y otra fue totalmente asimétrica, y esta “asimetría se comprueba tanto en la forma de su ejecución como en su extensión territorial, temporal y cuantitativa”¹¹), se alinearían con esa segunda respuesta con una doble intención: por un lado, erosionar cualquier discurso intelectual que respalde la recuperación para el espacio público de esas víctimas; por otro, tratar de cerrar el paso a los movimientos sociales preocupados por traer también al ámbito público el recuerdo de las víctimas de la represión franquista.

Asimismo, el discurso del “*todos fuimos culpables*”¹², o la tragedia colectiva, forjado muchos años después de acabada la guerra, como reparto de culpas en el drama de los años treinta del siglo XX, se ha esgrimido con fre-

¹⁰ En Quintana de la Serena (Badajoz), por ejemplo, una vez que entraron los franquistas el verano del treinta y ocho, “la depuración, encomendada a la Guardia Civil y la Falange, fue bastante rígida”, CASCO ARIAS, J.: *Geobiografía e Historia de Quintana de la Serena*, Madrid, Editorial Prensa Española, 1961, p. 140.

¹¹ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 42. Para la asimetría entre una violencia y otra véanse las páginas 42-49 de la obra citada. Algunos autores niegan el carácter asimétrico de ambas represiones, véase, por ejemplo, MARTÍN RUBIO, A.D.: *Salvar la memoria. Una reflexión sobre las víctimas de la Guerra Civil*, Badajoz, Fondo de Estudios Sociales, 1999, p. 163.

¹² La existencia de ese discurso la describe de un modo muy gráfico, no exento de humor, Juan Carlos Monedero: “[s]i, como reza el acertijo, la mejor forma de esconder un elefante en la Gran Vía es llenando la Gran Vía de elefantes, para que no hubiera culpables de la guerra era necesario que todos fueran culpables”, MONEDERO, J.C.: *La Transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, p. 147. Por su parte, Vicenç Navarro afirma que la “equidistancia en la atribución de responsabilidades de nuestro pasado es el argumento más utilizado por la derecha de nuestro país para justificar tal olvido”, NAVARRO, V.: *Bienestar insuficiente... op. cit.* p. 209.

cuencia, quizá también con la intención de neutralizar cualquier iniciativa que traiga al presente de la colectividad el recuerdo de aquellas víctimas.

Una vez estudiada la primera opción, que, a nuestro modo de ver, ofrece explicaciones poco plausibles por sí mismas, aunque desde luego reforzadoras del discurso del olvido, nos centraremos en la Transición: ¿qué ofreció la Transición a las víctimas? Y, particularmente, ¿cómo se vivió la memoria de la guerra civil en Extremadura durante la Transición?. Por último, nos aproximaremos a la segunda parte de la pregunta central, es decir, ¿qué políticas se han articulado desde los poderes públicos para satisfacer la demanda que hacen determinados sectores de la sociedad española?

SOBRE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA Y LA REPRESIÓN DE POSGUERRA

Si “las estructuras elementales de la memoria colectiva residen en la conmemoración de los muertos”¹³, concedamos que esa memoria en España ha estado mutilada o ha sido hemipléjica¹⁴ hasta tiempos recientes.

La llamada memoria histórica sobre la guerra civil sitúa en el centro de su actividad a las víctimas, tanto a los desaparecidos como a los supervivientes y familiares. El recuerdo de las víctimas ha llegado a considerarse un deber¹⁵ o un trabajo¹⁶ y ha sido impulsado por un movimiento asociativo que ha condicionado la agenda política del Estado y ha afectado a la de los diferentes poderes políticos intermedios (Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios), ya que, recuperar la memoria histórica, como defiende Ricard Vinyes se ha

¹³ TRAVERSO, E.: *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 16.

¹⁴ El concepto está extraído de CASTRO, L.: “El recuerdo de los caídos: una memoria hemipléjica”, en TAIBO, C. (dir.): *Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2007, pp. 307-327.

¹⁵ Para un análisis de la concepción de la memoria como imperativo ético, véase, por ejemplo, ERICE SEBARES, Francisco: *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*, Oviedo, Eikasía, 2009, pp. 180-182.

¹⁶ “¿Por qué hablar de trabajos de la memoria? El trabajo como rasgo distintivo de la condición humana pone a la persona y a la sociedad en un lugar activo y productivo. Uno es agente de transformación, y en el proceso se transforma a sí mismo y al mundo. La actividad agrega valor. Referirse entonces a que la memoria implica ‘trabajo’ es incorporarla al quehacer que genera y transforma el mundo social”, JELIN, E.: *Los trabajos de la memoria*, op. cit. p. 14.

convertido en “una metáfora social que expresa un desacuerdo moral, una insurrección ética, ante este modelo de impunidad y sus consecuencias en el relato fundacional que sobre nuestra democracia han mantenido los sucesivos gobiernos desde 1977”¹⁷. Por su parte, el antropólogo Francisco Etxeberria, cuando se le ha preguntado qué entendía por recuperar la memoria histórica, contestaba que depende de cada familiar y que “en más de una ocasión, incluso sin haber encontrado los restos, simplemente el interés y la mera presencia del equipo técnico ha tenido un gran impacto en esas familias, porque durante tantos años nadie les había hecho caso. El interés, el hacer lo humanamente y técnicamente posible ha tenido utilidad”¹⁸.

El DRAE define víctima en su tercera acepción como “persona que padece daño por culpa ajena o causa fortuita”. Por su parte, Reyes Mate, cuando considera a la víctima en un sentido moral, alude al “sufrimiento de un inocente voluntariamente infligido”¹⁹. La mirada de esa víctima “no es la guinda de la tarta, la decoración externa de una realidad que nosotros ya conocemos bien. Nada de eso. Esa mirada es única y sólo ella permite una determinada visión de la realidad. Esa mirada ilumina la realidad con una luz propia, imprescindible si queremos conocer la verdad de la realidad en la que vivimos”²⁰. El trato dado a las víctimas en este país ha sido desequilibrado desde un principio y la historia de nuestra democracia desde la transición hasta el día de hoy ha sido y es una carrera por reparar esa injusticia. Asimismo, la mirada de esa víctima ha estado ausente del espacio público durante mucho tiempo.

Sobre las víctimas de la represión republicana hemos de decir, y aunque resulte ya muy repetido, que ya fueron convenientemente rehabilitadas durante e inmediatamente después de la guerra y en las décadas posteriores; es más,

¹⁷ Citado en ERICE SEBARES, F.: *Guerras de la memoria..* op. cit. p. 183. En la misma línea Luis Castro cuando afirma que “si la Recuperación de la Memoria Histórica hubiera sido un asunto de interés normal en los programas políticos desde la Transición seguramente hoy no estaríamos dando vueltas en torno a ello”, CASTRO, L.: *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008, pp. 320-321.

¹⁸ LEIZAOLA, A.: “La antropología a pie de fosa. Diálogo con Francisco Etxeberria y Francisco Ferrándiz sobre la memoria de la guerra civil”, *Ankulegi*, 10, 2006, pp. 37-38.

¹⁹ MATE, Reyes: “En torno a una justicia anamnética”, en MARDONES, José M., y MATE, Reyes: *La ética ante las víctimas*, Barcelona, Anthropos, 2003, p. 100. Para diferentes matices sobre los términos justicia, venganza y resentimiento, véase el citado trabajo.

²⁰ *Ibidem*, p. 112.

esos asesinatos fueron documentados en la Causa General en cuyo prólogo, Eduardo Aunós, a la sazón ministro de Justicia de Franco, afirmaba:

“Ni se trata de remover llagas que tienden a cicatrizar, ni de mantener constante una hoguera en la que se calcine los mejores sentimientos de los españoles. Se está en el deber [...] de señalar documentalmente la verdadera ocurrencia de los hechos que cubrieron de luto y de oprobio a nuestra patria”²¹.

Es evidente que el Ministerio que gestionaba Eduardo Aunós no se aplicó con el mismo entusiasmo a documentar los crímenes en la zona franquista y, asimismo, es obvio que durante cuarenta años de dictadura no se hizo prácticamente nada para restañar esas heridas que, al parecer, tendían a cicatrizar, pero que resurgieron en los años setenta y en la primera década del siglo XXI. Detalles como que el desfile de la Victoria se siguiese celebrando hasta 1976 o la existencia del Valle de los Caídos²², indican lo contrario a lo expresado por Aunós. Por otra parte, si se hubiera contribuido a reconciliar a los españoles después de acabada la guerra se hubiera ahorrado muchísimo trabajo a los historiadores que estudian la represión sobre los vencidos.

Como ejemplo del honorable trato que se dio a las víctimas de la represión republicana podemos hacernos eco de la atención dispensada a las personas asesinadas en Castuera, cuyos restos se inhumaron en julio de 1939 en una ceremonia a la que asistieron importantes cargos políticos y militares de la provincia, “en un ambiente cargado de misticismo y parafernalia fascista”²³.

²¹ MINISTERIO DE JUSTICIA: *Causa General. La dominación roja en España*, León, Editorial Akrón, 2009, p. 22.

²² Para el significado que otorgó el franquismo al citado monumento y sus escasas intenciones reconciliadoras véase AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma: *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 146-158. Afirma esta autora que dentro de la elite franquista “algunos hicieron todo lo posible por abandonar en sus discursos toda referencia a la legitimidad de origen, mientras que otros, la mayoría, y con Franco a la cabeza, nunca quisieron olvidarse de la guerra ni integrar a los vencidos”, véase p. 157 de la obra citada.

²³ LÓPEZ RODRÍGUEZ, A.D. y GONZÁLEZ CORTES, J.R.: “La guerra después de la guerra: el Campo de Concentración de Castuera”, en GONZÁLEZ CORTÉS, J.R., y AGUADO BENÍTEZ, R. (coords.): *Extremadura durante el primer franquismo (1939-1959)*, Actas del IV Encuentro Historiográfico del Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura, Badajoz, Diputación Provincial, 2010, pp. 93-94.

Por tanto, tenemos unas víctimas perfectamente identificadas y, en la mayoría de casos, reihumadas con honores; y otras, hijas de la derrota, ocultadas, que no olvidadas. Ante esto, cualquier alusión a la necesidad de recuperar también el recuerdo de las víctimas de los vencedores es absolutamente inexplicable una vez que su memoria y recuerdo quedaron fijados hace décadas en la memoria colectiva de los españoles. No entendemos como se insiste en la necesidad de airear, por ejemplo, y nuevamente, asesinatos como los perpetrados en Paracuellos del Jarama, a no ser que comparándolos con otros cometidos en la retaguardia franquista se pretenda, por un lado, la equiparación y, con ello, la simplificación del siempre complejo discurso historiográfico; y por otro, adentrarse en una suerte de relativismo moral que no conduce a ningún sitio, pero que abona la indiferencia moral con la que pudiera llegar a percibirse el dolor de las víctimas del franquismo.

Volviendo a la pregunta primera de nuestro discurso, ¿por qué la sociedad demanda una solución al problema de los miles de desaparecidos víctimas de la represión franquista?, si vemos la primera hipótesis, es decir, que no se habría reivindicado la exhumación de los cuerpos por el miedo inoculado a lo largo de décadas en las víctimas, hemos de afirmar que es cierto que hubo miedo, palpable en las conversaciones en voz baja, siempre en círculos familiares o íntimos; visible asimismo en el silencio autoimpuesto o en la desconfianza hacia la política. Pero no sólo hay miedo, sino también trauma, arrastrado por los hijos de represaliados como se ha detectado en algunas investigaciones. En este sentido, las notas de campo tomadas para una publicación reciente sobre la mujer en la posguerra son muy elocuentes: “Es una mujer aún traumatizada por los hechos. Declara tener pesadillas todavía a sus 90 años. Ha vivido toda la vida con mucho miedo”²⁴.

Ese miedo no se iría con la Transición, sino que en los tiempos de incertidumbre que se vivieron, se mantuvo latente y sobrevoló la actividad política de las izquierdas, como decía un dirigente socialista en la rueda de prensa que daba el PSOE cacereño cuando inauguraban la casa del pueblo en marzo de 1977: “En Extremadura como en toda España, la izquierda se encuentra con un problema fundamental: tiene en su cabeza el miedo y la represión. Y la repre-

²⁴ AGUINAGA, J., *et al.*: *La mujer extremeña en la posguerra. Vida cotidiana*, Mérida, Consejería Igualdad y Empleo, Instituto de la Mujer, Junta de Extremadura, 2010, pp. 72-73.

sión sigue; por lo tanto no hay manera de quitar el miedo”²⁵. Esa misma percepción la tenía algún periodista extranjero, como James Markham, corresponsal del New York Times, que en una entrevista en el Hoy de ese mismo año, a la pregunta “¿Cómo ve el ambiente que ha pulsado en la provincia de Badajoz?”, contestaba “En la provincia queda todavía un cierto miedo de identificarse políticamente”²⁶.

Aún así, aunque el miedo congeló el recuerdo de muchos familiares, fue con la Transición política cuando de una manera prácticamente espontánea se procedería a recuperar los restos de represaliados. Aunque la primera fosa que se abrió en España fue en Soria²⁷ en 1971, no sería hasta la muerte de Franco cuando este efímero movimiento de recuperación de los restos de víctimas se manifestaría, particularmente a raíz de las elecciones municipales de abril de 1979 y la consiguiente llegada a los ayuntamientos de alcaldes de ideología izquierdista. En el caso de Extremadura, en mayo de 1978, se desenterraban restos de represaliados en Casas de Don Pedro, objeto de un reportaje de la revista *Interviú*²⁸. Después vendrían otras exhumaciones, hasta que en febrero

²⁵ “PSOE: por fin, casa del pueblo”, Hoja del Lunes, 21/3/1977. Evidentemente cuando el político socialista (por cierto que no se lo identifica; había varios dirigentes participando en la rueda de prensa) hablaba de que “la represión sigue” se refería a la atmósfera que se estaba viviendo: hacía menos de dos meses que se habían cometido los crímenes de los abogados laboristas de la calle Atocha, quizá uno de los actos de violencia política más traumáticos que vivió la sociedad española en aquel periodo; en febrero no se habían legalizado todos los partidos políticos del arco ideológico; por último, en fin, recordemos que el principio de la transición discurría acompañada de unos resortes represivos del Estado heredados del franquismo, reconvertidos en fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

²⁶ “En Badajoz, miedo a identificarse políticamente”, *Diario Hoy*, 1/6/1977. El mismo periodista, que pasaba tres días en Badajoz captando el ambiente sociopolítico del país antes de las primeras elecciones generales, afirmaba en la entrevista lo siguiente: “Únicamente tengo 34 años. Veo que muchos españoles de mi edad no se preocupan del tema de la guerra civil, tal vez porque sus padres hablaron demasiado de ella. A este respecto, creo que es importante no olvidar lo que pasó, para que de aquella lección trágica, nazca la tolerancia y la convivencia mutuas”.

²⁷ Véase al respecto ESPINOSA MAESTRE, F.: *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2006, nota al final número 8 del capítulo 9, p. 305.

²⁸ Contenido del reportaje recogido en CHAMORRO, V.: *Historia de Extremadura. VII, Esperanza. De 1970 a 1984*, Valladolid, El Autor, 1984, pp. 22-24. Probablemente sea Víctor Chamorro uno de los precursores en Extremadura de la reivindicación de la memoria de los derrotados, como el citado texto atestigua.

de 1981 se frenaron prácticamente en seco o, cuando menos, dejaron de aparecer en los medios de comunicación, aunque nunca contaron con el favor de los mismos ni, quizá, entre otras razones, por eso, formaron parte de la agenda política durante ese periodo.

El antropólogo Francisco Ferrándiz considera las fosas como conductoras de ese miedo y un mecanismo represivo más de la dictadura cuando dice que “las fosas de la derrota fueron el eje central de la estrategia franquista para sembrar el terror. Y el hecho de que hoy siga siendo tan polémico abrirlas quiere decir que de alguna manera aún son eficaces en ese sentido, siguen funcionando como una amenaza”²⁹.

Por lo sucedido en la Transición y en estos últimos años podemos deducir que los familiares de las víctimas, aunque prisioneros del miedo, menos patente según se fue consolidando la democracia³⁰, nunca desecharon la posibilidad de la recuperación de los cuerpos de sus deudos. Por tanto, el miedo retrospectivo no inhibió totalmente la tan humana necesidad de recuperar a sus muertos. No obstante, la suerte de las víctimas y sus familias había quedado en la Transición sellada para los siguientes años. Posteriormente ya no es el familiar directo quien se moviliza, sino que son los nietos quienes han abanderado el movimiento de recuperación de la memoria histórica, y si esos nietos no sufrieron físicamente la violencia y el miedo, quizá psicológicamente no estén totalmente indemnes, dado que “la segunda y la tercera generación han heredado parte del agujero dejado por el trauma, por el dolor inacabado”³¹.

El movimiento social se inicia hace unos años porque la víctima no estuvo en el centro del discurso político en este país durante los años setenta del siglo pasado. Nos detendremos, a través de algunos episodios, en el tratamiento que se dio al recuerdo de las víctimas durante la Transición política.

²⁹ “Mucha gente pensaba que la Guerra Civil podía repetirse”, *Diario El País*, 21/10/2010.

³⁰ En este sentido Juan Carlos Monedero afirma que medidas simbólicas como la declaración del Parlamento condenando el levantamiento del 18 de julio de 1936 demuestran “que el miedo secular que ha atenazado a España durante tanto tiempo ha empezado a desvanecerse de nuestra conciencia social”, MONEDERO, J. C.: *La Transición contada a nuestros padres...*, *op. cit.* p. 207.

³¹ MIÑARRO, A., y MORANDI, T.: “Trauma psíquico y transmisión intergeneracional. Efectos psíquicos de la guerra del 36, la posguerra, la dictadura y la transición en los ciudadanos de Cataluña”, en VINYES, R. (ed.): *El Estado y la memoria, gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, Barcelona, RBA, 2009, p. 458.

LA TRANSICIÓN POLÍTICA: CONSENSO, DISENSO Y ESPACIO PÚBLICO

El periodo de transición política que se abrió a la muerte de Franco debía lidiar con su legado e integrarlo en la democracia que se comenzaba a construir. Los protagonistas de las transiciones políticas, particularmente actores políticos e institucionales, han de decidir como gestionar ese pasado dictatorial³². La transición en España se hizo sin ruptura y, por tanto, los diferentes resortes del poder franquista pasaron a la monarquía constitucional sin ningún tipo de purga. En cuanto al pasado inmediato, guerra y dictadura, se decidió “echar al olvido”³³. Con respecto a la Extremadura de la Transición podemos afirmar que la prensa regional en Badajoz silenció claramente los aspectos más dolorosos de la represión³⁴ y nunca la misma formó parte de su discurso ni de su agenda.

Y aunque en algún sitio se ha afirmado que durante la transición en la izquierda socialista “pugnaban las posturas intransigentes de los que querían una revancha por la pasada guerra civil, y los que se conformaban con una transición democrática que favoreciese la total desaparición de las estructuras sociopolíticas de la dictadura”³⁵, no nos consta que desde el PSOE se fomenta-

³² Para una panorámica sobre legados incómodos en sociedades en transición puede verse BARAHONA DE BRITO, A., AGUILAR FERNÁNDEZ, P., y GÓNZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (eds.): *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, Istmo, 2002.

³³ La expresión es de Santos Juliá que considera que durante la transición no hubo amnesia sino que “se habló y se ha seguido hablando sin pausas ni interrupciones de ese pasado”, y considera que “echamos al olvido cuando lo que se trata de afirmar es la voluntad de que algo sucedido en el pasado, y de lo que conservo muy vivo y hasta doloroso recuerdo, no contará en el futuro”, véase JULIÁ, S.: *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Barcelona, RBA, 2010, p. 311 y 309 respectivamente. Para una interpretación de la Transición en las antípodas, que considera la existencia de una auténtica política de olvido, véase ESPINOSA MAESTRE, F.: *Contra el olvido... op. cit.*, pp. 175-177.

³⁴ Para la actitud de la prensa pacense con respecto a la memoria de la guerra durante la Transición véase el trabajo LEÓN CÁCERES, G.: “La memoria de la guerra civil en la transición política a través de la prensa regional: la provincia de Badajoz”, en CUESTA BUSTILLO, J. (dir.), *Memorias Históricas de España (siglo XX)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2007, pp. 149-170.

³⁵ CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: “Nadar sobre el viento. Contexto histórico de los últimos veinticinco años de municipalismo en Extremadura”, en LAMA HERNÁNDEZ, J.M. (coord.), *Ayuntamientos y democracia en Extremadura (1979-2004)*, Mérida, FEMPEX, Diputaciones de Badajoz y Cáceres, Junta de Extremadura, Caja de Extremadura, Caja de Badajoz, 2005, p. 152.

se revanchismo alguno, ni en el plano nacional, donde “el PSOE joven habla mucho del franquismo y prácticamente nada de la Guerra Civil”³⁶, ni en el plano regional, donde se había prohibido cualquier tipo de manifestación de carácter político en las exhumaciones que eventualmente se llevasen a cabo³⁷. En este sentido, la nota del PSOE, que aclaraba los requisitos administrativos que exigía la autoridad gubernativa para recuperar restos, indicaba que, ante la posibilidad de aprovechar la ocasión para organizar actos políticos, “ninguna agrupación va a intentar este tipo de maniobra”³⁸.

Según los datos que manejamos, el PSOE extremeño fue cuidadoso a la hora de utilizar la memoria de la guerra civil en el espacio público, y los actos de contenido simbólico, lejos de querer enconar ánimos, perseguían reconocer el invisible hilo que recorría la herencia democrática desde los años treinta a los años setenta. Esta idea queda plasmada en el gesto de Manuela Frutos, alcaldesa de Valverde de Mérida en 1979 tras las elecciones municipales, pero dejemos que ella nos lo explique: “En un acto simbólico, hicimos una depuración de la vara de mando para desintoxicarla de la dictadura, limpiándola con algodón y alcohol, y nos fuimos a entregársela, todos los concejales y yo, al último alcalde de la República, Carlos Sánchez, ‘el señor Carlín’, que había estado en la cárcel durante la dictadura y por entonces estaba enfermo y postrado en una cama. Fue un momento muy emotivo, le habíamos devuelto el poder”³⁹.

³⁶ AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 327; asimismo señala la citada politóloga: “[El PSOE] al hacer un recorrido histórico del partido, pasan del relato de la II República al del franquismo, saltándose el espinoso asunto de la contienda. Era una magnífica oportunidad para desmontar la versión maniquea que, durante décadas, había venido ofreciendo el franquismo, pero se desaprovecha de forma deliberada”, véase página citada.

³⁷ Véase LEÓN CÁCERES, G.: “La memoria de la guerra civil en la transición...” *op. cit.*, p. 160.

³⁸ “Posible traslado de restos a lugar digno”, *Diario Hoy*, 23/4/1978.

³⁹ Testimonio recogido en LAMA HERNÁNDEZ, J. M. (coord.): *Ayuntamientos y democracia en Extremadura...*, *op. cit.*, pp. 130-131.

Pero volvamos a la hipótesis con la que trabajamos, uno de los interrogantes que planteamos en este texto: consideramos que durante la Transición se decidió olvidar ese pasado, y rescatarlo ahora, lo único que lograría sería reabrir heridas. Por tanto, si en la Transición política quedó el asunto zanjado y las heridas convenientemente cerradas, la pregunta que procede encarar ahora es la siguiente: ¿cómo se vivió la memoria de la guerra en la opinión pública y en el espacio público extremeño?

Unos ejemplos nos ayudarán a recrear el ambiente que se vivió en la Extremadura de la transición. Particularmente nos interesa resaltar la presencia, que no pugna, en el espacio público de diferentes discursos sobre la memoria de la guerra civil. Queremos poner de manifiesto con ello que la presencia del discurso franquista estaba latente y se hacía patente cuando las circunstancias lo requerían; por tanto, ponemos serias objeciones a la idea de que a ciertos sectores, los más afines a la dictadura recientemente desaparecida, los moviese el ánimo de reconciliación; creemos, al contrario, que tenían muy presente la memoria de su victoria. De hecho, durante la primera época de la Transición “el número de los lugares de memoria franquista no sólo no menguó sino que se incrementó considerablemente”⁴⁰.

El 26 de agosto de 1936, Francisco Franco trasladó su cuartel general de Sevilla a Cáceres y se instaló en el Palacio de los Golfines de Arriba, en el casco medieval de la milenaria ciudad. En el balcón de ese palacio el día 27 de septiembre era aclamado popularmente y el 29 era nombrado jefe del estado y generalísimo de los ejércitos nacionales⁴¹. Una placa junto a la puerta del Palacio así lo atestigua, utilizamos el presente de indicativo porque, a fecha de hoy, ahí continúa, ahí permanece un hito más de la memoria franquista (Figura 5).

⁴⁰ DE ANDRÉS, J.: “Las estatuas de Franco, la memoria del franquismo y la transición política española”, en *Historia y Política*, número 12, p. 178.

⁴¹ Para la estancia de Franco en Cáceres y las maniobras políticas acaecidas hasta su nombramiento véase PRESTON, P.: *Franco. Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo, 2002, pp. 201-216. En 2010 se hallaron imágenes de la estancia de Franco en Cáceres durante aquellas fechas de 1936, véase noticia “Localizan imágenes perdidas de Cáceres de la guerra civil”, *Diario Hoy*, 3/9/2010 (consultada edición digital).



FIGURA 3: Placa conmemorativa de la estancia de Franco en Cáceres manchada por acto vandálico en diciembre de 1977. Periódico Extremadura.

En diciembre de 1977 alguien tiraba pintura roja a la placa (Figura 3) que celebraba la efeméride, y el periódico *Extremadura* en su número del día 24, se hacía eco del suceso con una breve nota, acompañada de una foto, titulada “Atentado a la memoria de Franco”. Aunque hacía seis meses que un gobierno elegido en las urnas gobernaba en España, y que Franco había fallecido hacía algo más de dos años, esto no fue obstáculo para que hubiese una multitudinaria manifestación que, convocada en principio como acto de desagravio a la bandera nacional, se convirtió en homenaje a Franco. De esta manera contaba en portada el periódico *Extremadura* el acto:

*“Anoche tuvieron lugar en Cáceres actos de desagravio a la Bandera Nacional y de homenaje a Franco, ante el Palacio Municipal y en el que fue Cuartel General del Caudillo. Participaron unas tres mil personas de todas las edades y condición”*⁴².

⁴² Periódico *Extremadura*, Portada, 31/12/1977.

El acto de desagravio, promovido desde el consistorio cacereño, se organizaba en respuesta a una quema de la bandera nacional que un grupo de desconocidos habían hecho en la plaza el día 22 de diciembre. Entre el gentío que participó, “destacaban grupos de jóvenes de ambos sexos, con brazaletes y pegatinas, en su mayoría de Alianza Popular, Fuerza Nueva y FE de las JONS [Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista]”⁴³.

Acabado el acto de desagravio a la bandera en la Plaza Mayor “el grupo de un centenar de banderas nacionales se dirigió por el Arco de la Estrella [...] seguidas de la mayoría de los concentrados en la Plaza Mayor, hasta la Calle de los Condes, donde tenía su Cuartel General el general Franco cuando [...] fue aclamado por primera vez en España como Caudillo, unos días antes de ser proclamado oficialmente en Salamanca”.



FIGURA 4: Noticia del Periódico Extremadura en página interior donde se recoge el homenaje a Franco.

⁴³ *Ibidem*, p. 3. El resto de referencias al acto proceden de la crónica del periódico *Extremadura*.

Recordaba el periódico la historia y la memoria del lugar en el siguiente pasaje:

“La calle de los Condes y la Plaza de San Mateo, que hace 41 años fue escenario de actos de adhesión al entonces todavía no Jefe de Estado, se pobló de cacereños”.

Y recogía la ceremonia que honraba la memoria del mismo:

“La lápida conmemorativa que se encuentra manchada con alquitrán, tal y como apareció hace unos días, fue cubierta con una monumental corona de laurel con los colores nacionales”.

El homenaje finalizaba con diversos vítores a la figura de Franco. La noticia estaba acompañada por varias fotografías y en una de las cuales se veía un grupo de ciudadanos exhibiendo banderas y haciendo el saludo fascista, brazo en alto.



FIGURA 5: Placa conmemorativa de estancia de Franco en Cáceres.
Fotografía junio 2010.

Un año y medio antes, el 18 de julio de 1976, cuando el nombramiento de Adolfo Suárez en sustitución de Arias Navarro había dado otra impronta al discurrir de los acontecimientos de la transición política, a través de una solemne función religiosa, donde se recordó a los mártires caídos a manos de los republicanos, y una recepción de las autoridades político-militares, la misma ciudad de Cáceres celebraba el XL aniversario del golpe de estado⁴⁴.

Detenernos en estos episodios sucedidos en la aún tierna democracia española tiene la finalidad de mostrar la presencia de la memoria franquista en la sociedad extremeña. Cuando a los familiares de los izquierdistas asesinados no se les toleraba expresar su dolor en el espacio público, la memoria franquista campaba con libertad en la Extremadura de la época. En este sentido, recordar la magnitud de la represión en la provincia de Cáceres, controlada por los sublevados casi desde el principio y en manos de los mismos hasta el final de la guerra, salvo una mínima extensión de territorio en la zona occidental (Alía), resulta de interés, puesto que la desproporción en el número de víctimas de uno y otro lado es tan abultada que lo más razonable hubiera sido que las manifestaciones a favor de la excluyente memoria franquista en el espacio público se hubiesen atemperado. Si el número de víctimas de la represión franquista es de 1.545, la mayoría de ellos asesinados sin consejo de guerra previo⁴⁵, las víctimas de la represión republicana alcanzaron la cifra de 130 personas⁴⁶.

Si episodios como estos tenían lugar con la memoria franquista, veamos algunos casos de la memoria republicana. Como sabemos, durante al Transición se articularon algunas medidas legales para compensar a las víctimas y familiares⁴⁷; entre los colectivos afectados por la normativa se encontraban las viudas a quienes alcanzaba un efímero Real Decreto Ley de 16 de noviembre de 1978, derogado por una Ley de 18 de septiembre de 1979, denominada de

⁴⁴ Véase un tratamiento pormenorizado de este episodio en LEÓN CÁCERES, G.: "La memoria de la guerra civil (1936-1939) en la Extremadura de la pretransición política", en *VII Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*, Santiago de Compostela, 2009.

⁴⁵ Hasta 1.170 personas fueron 'paseadas', según el argot de la época, véase CHAVES PALACIOS, Julián: *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)*, Universidad de Extremadura, 1995, p. 318.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 319.

⁴⁷ Una relación exhaustiva de esa normativa en el Cuadro número 10 denominado Principal legislación reparadora de carácter estatal en AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Políticas de la memoria y... op. cit.*, particularmente, pp. 506-509.

reconocimiento de pensiones y asistencia médico-farmacéutica y social a favor de las viudas y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia o con ocasión de la pasada guerra civil. Como sabemos también, muchos de los asesinatos cometidos en la retaguardia no se inscribieron en los libros de defunciones de los Registros Civiles y en ese caso “lo correcto hubiera sido hacer públicas las listas de represaliados y que los familiares, en vez de perder el tiempo buscando inexistentes o ilocalizables partidas de defunción o buscando testigos de lo que todos sabían pero nadie vio, se hubiesen limitado a presentar una partida de nacimiento de la víctima”⁴⁸. Asimismo, cuando las muertes se inscribieron, se quiso confundir y enturbiar el origen de las mismas, utilizando expresiones como “choque con la fuerza pública” que pretendían evitar “potenciales imputaciones de actos represivos al bando franquista” y acumulaban “deshonra e indignidad hasta en el Acta de Defunción para los familiares de los ejecutados”⁴⁹.

En este contexto, algunas viudas hubieron de reavivar el trauma que padecían buscando imposibles testigos de asesinatos que las habilitasen jurídicamente para el cobro de las pensiones, y así lo manifestaban diez viudas que escribían desde Segura de León⁵⁰ (Badajoz) al Diario Hoy cuando se preguntaban “¿qué culpa tenemos que las muertes de nuestros maridos fueran en esas circunstancias y no se registraran en el libro correspondiente? [...] ¿Para qué nos han hecho revivir tantos recuerdos en nuestra ancianidad y ahora todo se queda en lágrimas?”⁵¹.

⁴⁸ ESPINOSA MAESTRE, F.: *Contra el olvido... op. cit.* p. 157.

⁴⁹ CHAVES PALACIOS, J.: *Pasado y memoria de un tiempo marcado por la tragedia*, en IBARRA BARROSO, C. (coord.): *Las fosas del Romanzal en Llerena, Historia y Memoria*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2010, p. 23.

⁵⁰ En Segura de León una persona fue asesinada a manos de los republicanos y la represión franquista alcanzó a unas doscientas personas entre las asesinadas en la citada localidad y Llerena, véase ESPINOSA MAESTRE, F.: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003 (2ª edición), pp. 327, 413-414. La localidad fue ocupada el 14 de septiembre de 1936 por una columna motorizada al mando de Ernesto Navarrete Alcal, quien acabó siendo comandante del Campo de Concentración de Prisioneros de Castuera durante los primeros meses de su funcionamiento; para la toma de la población véase la obra citada, pp. 183-185.

⁵¹ “Lamentaciones de viudas de guerra”, Carta al Director, *Diario Hoy*, 23/9/1979.

Otra Carta al Director, ésta anterior⁵², denunciaba que “en muchos casos la defunción no se asentó en los libros de registro judicial hasta varios años después de perpetrados los hechos” y que en caso de inscripciones confusas procedía “recabar en los lugares donde ocurrieron los hechos el testimonio de personas (¡no necesariamente testigos presenciales!) que digan cómo es un hecho público y notorio que el fallecimiento de la persona en cuestión ocurrió, bien como combatiente del ejército republicano, bien como –y este es el caso más frecuente en nuestro pueblos extremeños- efecto de la represión ejercida en cada municipio por las fuerzas que tomaron el poder a partir del 18 de julio de 1936”. También se alertaba en la citada Carta de que “con este motivo van a removerse archivos judiciales y, sobre todo, archivos de la memoria”.

Un par de ejemplos más sobre el respeto y recuerdo a dos fosas comunes nos indicarán que los familiares tenían muy presentes sus pérdidas. En la localidad pacense de Almendralejo⁵³ el Partido Comunista de España canalizó una iniciativa cuyo contenido, mediante nota de prensa, nos cuenta el *Hoy* de 8 de noviembre de 1978:

“Durante muchos años en una parte determinada del cementerio no se habían colocado flores ni coronas, pero este año no ha ocurrido así. El PCE nos ha informado de lo siguiente: ‘A nosotros habían acudido varias personas, en concreto una de Barcelona, otra de Madrid, de Mérida y Azuaga, con la intención de que depositaran flores en la tierra donde se supone están sus familiares. Para ello impusieron una cantidad de dinero que, junto al de otros compañeros, sirvió para comprar las coronas y las flores. En ningún momento quisimos realizar un acto de masas ni político, fue sencillo y emotivo, y al acercarse varias personas a preguntar por él, se explicó el motivo’⁵⁴.

⁵² “Las otras viudas de la guerra civil”, Carta al Director, *Diario Hoy*, 2/5/1979.

⁵³ Almendralejo cayó en manos de la Columna Madrid el día 7 de agosto de 1936. Hasta veintiocho personas fueron víctimas de la represión republicana; por su parte, la represión franquista alcanzó sólo en el primer mes la cifra de ciento ochenta y dos personas, véase ESPINOSA MAESTRE, F.: *La columna de la muerte...* op. cit. pp. 322-323 y 332-334; para la toma de la ciudad y una referencia a los crímenes de los veintiocho detenidos de derechas puede verse también CHAVES PALACIOS, J.: *La guerra civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1939)*, (2ª edición), Mérida, E.R.E., 1997, pp. 77-79.

⁵⁴ “Almendralejo: flores en el cementerio para todos”, *Diario Hoy* de 8/11/1978. También se informaba en la nota de prensa de que se estaban realizando trámites para colocar una lápida que recordase a las personas que yacían en la fosa común.

En Villanueva de la Serena⁵⁵ (Badajoz), la iniciativa de adecentar la fosa común del cementerio había partido del PSOE, PCE y Sindicatos (no se especifica más, entendemos que se refiere a los sindicatos de clase pero desconocemos si participaron los minoritarios), y la nota de prensa, publicada también en el *Hoy* del 20 de mayo del mismo año y acompañada de foto (Figura 6), decía lo siguiente:

*“Conocida la existencia de una fosa común en nuestro cementerio, donde pueden yacer unos 4.000 cadáveres, caídos por la libertad y la democracia, y al estar en completo abandono, pues servía de pasillo a la gente, las fuerzas políticas de izquierda, PSOE, PCE y Sindicatos, recabaron del Ayuntamiento las obras correspondientes para un adecentamiento digno de dicha fosa común, lo cual hizo, colocando un pequeño muro en todo su perímetro y las correspondientes cadenas para limitar el recinto. Posteriormente y por suscripción popular, se colocó el día 1 de mayo una lápida conmemorativa de tales hechos y circunstancias”*⁵⁶.

La obra conmemorativa, realizada por iniciativa de organizaciones políticas y sindicales, se sufragaba por suscripción popular y a mediados de junio se habían recolectado 6.045 pesetas sobre un total de 43.378,50 pesetas⁵⁷.

⁵⁵ Cuando se está dando forma a este trabajo tenemos conocimiento de que por parte de la ARMHEX (Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura) se está organizando un acto cívico de homenaje a todos los villanovenses represaliados por el franquismo que, según datos provisionales, alcanza una cifra de quinientos noventa y seis, donde se incluyen asesinados y condenados a duras penas de prisión, véase <http://armhex.blogspot.com/2011/01/acto-civico-homenaje-en-villanueva-de.html>, donde también se puede consultar el listado provisional; también se proponen impulsar una iniciativa para la construcción de un memorial con los nombres de todos los represaliados. Para el impacto de la guerra y la represión no sólo en Villanueva sino también en otras localidades de la zona véase la temprana obra de GALLARDO MORENO, J.: *La guerra civil en La Serena*, Badajoz, Diputación Provincial, 1994.

⁵⁶ “Villanueva de la Serena: adecentada una fosa común”, *Diario Hoy*, 20/5/1978.

⁵⁷ “Abierta una suscripción para una lápida en la fosa común”, *Diario Hoy*, 15/6/1978.



FIGURA 6. Fosa de Villanueva de la Serena. Fotografía y pie publicados en el Hoy.

La tesitura por la que tuvieron que atravesar viudas como las firmantes de la carta al periódico *Hoy* o las iniciativas que hubieron de tomar los familiares de víctimas desaparecidas como en el caso de Almendralejo o Villanueva de la Serena, nos demuestra que en la Transición política los familiares tenían muy presente la ausencia de sus deudos y si no se expresaban en el espacio público era porque el contexto sociopolítico no era favorable, aún cuando la memoria franquista se manifestase en ocasiones, y como hemos visto, sin ningún tipo de cortapisas.

LA DEMOCRACIA PARLAMENTARIA: POLÍTICA, VÍCTIMAS Y SOCIEDAD

Dice el antropólogo Luis Díaz Viana que “el tiempo no corre igual para todos en una misma sociedad ni en un momento dado”⁵⁸, por tanto, deducimos nosotros, que el Estado no se haya ocupado de la recuperación de los cuerpos de miles de españoles, suspende el transcurso de ese tiempo para los familiares, que también son víctimas.

Tras las elecciones generales de octubre de 1982 llegaba el PSOE al poder con una abultada mayoría absoluta, no lo abandonaría hasta 1996, desalojado por el Partido Popular. “Me siento, como decía, responsable de no haber suscitado un debate sobre nuestro pasado histórico, el franquismo y la guerra civil, en el momento en que probablemente era más oportuno”, reconocía Felipe González, Presidente del Gobierno entre 1982 y 1995, en una muy citada entrevista que le hizo Juan Luís Cebrián⁵⁹; y apuntaba las consecuencias de aquella falta de debate cuando señalaba que “no hubo, no ya exaltación, ni siquiera reconocimiento, de las víctimas del franquismo, y por eso hoy me siento responsable de parte de la pérdida de nuestra memoria histórica, que permite que ahora la derecha se niegue a reconocer el horror que supuso la dictadura, y lo haga sin ninguna consecuencia desde el punto de vista electoral o social, sin que los jóvenes se conmuevan, porque ni siquiera conocen lo que ocurrió”⁶⁰. Esta última reflexión merece un par de matizaciones: la primera es de orden cronológico, esta consideración se hace en 2001, un año antes de que el Partido Popular condene a través de una declaración en el Congreso de los Diputados a la dictadura franquista en noviembre de 2002; no obstante, esta declaración, asimismo, ha de matizarse: primeramente, la proposición fue aprobada en Comisión y no por el Pleno del Congreso, con lo que pierde gran parte de su carga simbólica (política); en segundo lugar, se omitía de la declaración la condena directa a la dictadura “al no hacerse referencia directa a la misma y

⁵⁸ DÍAZ VIANA, L.: *Narración y memoria. Anotaciones para una antropología de la catástrofe*, Madrid, UNED, 2008, p. 157.

⁵⁹ GONZÁLEZ, F., y CEBRIÁN, J.L.: *El futuro no es lo que era. Una conversación*, Madrid, Aguilar, 2001 (5ª edición), p. 35.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 36.

sustituirla por la expresión regímenes totalitarios”⁶¹. El segundo matiz afecta al supuesto desconocimiento de los jóvenes españoles sobre las atrocidades cometidas por la dictadura franquista, aspecto en el que el propio Felipe González tendría una parte importante de responsabilidad, dado que durante los trece años de su gobierno, un socialista estuvo al frente del Ministerio de Educación.

En definitiva, en las dos últimas décadas del pasado siglo medidas insuficientes se adoptaron para compensar el estatus jurídico y ético de las víctimas republicanas de la guerra, heredados de la dictadura y la transición. La ausencia de medidas denota desinterés político y quizá también falta de unanimidad en la sociedad a la hora de metabolizar su pasado reciente⁶². Las víctimas no alentaban ningún tipo de resentimiento, aunque si arrastraban y arrastran traumas psicológicos, ante los que las autoridades democráticas más bien poco han hecho en estas décadas. Como afirma el psicólogo sudafricano Brandon Hamber, aludiendo a las víctimas de la violencia política vivida en Sudáfrica durante el apartheid: “Los traumas del pasado no se esfuman ni desaparecen simplemente con el paso del tiempo [...] Siempre cabe esperar que un trauma del pasado tenga consecuencias emocionales para un individuo. Desde el punto de vista psicológico, la recuperación y la curación sólo pueden lograrse si se da a los sobrevivientes un espacio en el que ser escuchados y en el que todos los detalles del hecho traumático se vuelvan a vivir en un ambiente seguro”⁶³. En España ha sido con el surgimiento del movimiento de recupe-

⁶¹ GÁLVEZ BIESCA, S.: “Las víctimas y la batalla por el derecho a la memoria: La comisión interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo”, *Mientras tanto*, n.º 97, Barcelona, Invierno de 2005, p. 45.

⁶² En este sentido el historiador Francisco Espinosa sostiene que “He aquí la gran falla que separa a los que nada quieren saber ni que se sepa de ese pasado, que dan por cerrado y borrado desde 1977, de los que, al menos, y por más tímidos que hayan sido las medidas tomadas, han demostrado cierta sensibilidad para las demandas sociales. En realidad, lo que esta situación demuestra es que la continuidad nunca rota del proceso que conduce de la dictadura a la democracia ha impedido que importantes sectores de la sociedad española se desprendan de la capa de propaganda con que la dictadura los envolvió durante décadas”, ESPINOSA MAESTRE, F.: “La represión franquista: un combate por la historia y la memoria”, en ESPINOSA MAESTRE, F. (ed.): *Violencia roja y azul*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 31.

⁶³ Citado en HAYNER, P.: *Verdades inabismables. El reto de las comisiones de la verdad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p.186. Para la transmisión del trauma, véase asimismo MIÑARRO, A., y MORANDI, T.: “Trauma psíquico y transmisión intergeneracional...” *op. cit.*

ración de la memoria de las víctimas cuando, en el seno de esas asociaciones, se les ha brindado un espacio seguro y apoyo a las víctimas, ya en pleno siglo XXI.

La exhumación de la fosa de Priaranza del Bierzo el 23 de octubre de 2000 y la creación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), puso en la primera línea mediática el interés por la suerte de los desaparecidos de la guerra civil y comenzó, poco a poco, a introducirse en la agenda política y generar polémicas y debates. En este sentido, en los Coloquios Históricos de Trujillo de 1995 se presentaba un trabajo sobre los denominados mártires pacenses (sacerdotes asesinados por los republicanos) donde se afirmaba que “el Papa nos invita a historiar los nuevos mártires del siglo XX y nuestra madurez política es notoria”⁶⁴ y nosotros nos preguntamos, si la democracia española estaba madura en 1995 para aceptar de un modo natural la beatificación de los mártires, no entendemos por qué genera tanta polémica la recuperación de la memoria de los vencidos.

Tras varios años de demandas, articuladas fundamentalmente a través del movimiento asociativo⁶⁵, el resultado fue la denominada Ley de Memoria Histórica, cuyo nombre completo es Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre de 2007). El argumento que más se ha repetido contra las políticas públicas de la memoria y particularmente contra la Ley 52/2007 es que reabre heridas. Pero es un discurso hueco, en

⁶⁴ LÓPEZ LÓPEZ, T. A.: “Páginas inéditas del martirologio pacense”, Coloquios Históricos de Extremadura, 1995, consulta electrónica:
http://www.chde.org/index.php?option=com_content&view=article&id=598:paginas-ineditas-del-martirologio-pacense&catid=41:1995&Itemid=58

⁶⁵ Decían Martín Pallín y Escudero Alday que “la llamada Ley de la Memoria Histórica nace de todo este esfuerzo por desenterrar la verdad. Nace de la tierra, de las fosas comunes, de todas y cada una de las excavaciones realizadas en estos últimos años, de los actos de recuerdo y homenaje que han tenido lugar en cada pequeño rincón del país, de las entrevistas, programas y documentales elaborados con ese objetivo de grabar lo olvidado y, también, de las líneas escritas en ese esfuerzo por sacar a la luz todo lo ocurrido y lo sufrido. Es, pues, una ley de colectivos y asociaciones, de víctimas, de familiares de víctimas y de voluntarios [...]”, MARTÍN PALLÍN, J.A., y ESCUDERO ALDAY, R.: *Derecho y memoria histórica*, Madrid, Editorial Trotta, 2008, p. 17.

cuanto que los familiares de las víctimas no buscan ningún tipo de venganza. A pie de fosa, y como dice el antropólogo Francisco Ferrándiz, “A veces se oye que las exhumaciones fomentan el ‘guerracivilismo’, abren viejas heridas, [estas afirmaciones] responden a un discurso rancio y desgastado... Son acusaciones que llegan de vez en cuando, y son muy comunes en la política. Sin embargo, en ninguno de los lugares en los que hemos exhumado, incluso en los lugares donde hay gente del pueblo implicada más o menos directamente en los hechos, lo que podía remover más cosas, no he visto ningún hecho dramático, ni que nadie quiera agredir a nadie, ni nada por el estilo. Lo que ocurría es que el fusilamiento y la fosa resultante eran un secreto público”⁶⁶. También desde el ámbito del derecho se incide en que “nunca, ni en Chile, ni en Argentina, ni en España, he visto a los familiares de las víctimas pedir venganza. Sólo piden justicia, y eso es algo así de sencillo. Y tan complicado, parece ser, a la vez”⁶⁷.

Ni siquiera resentimiento hacia otros (¿hacia quiénes?, si prácticamente todos los verdugos han fallecido y han transcurrido más de setenta años desde que se cometieron muchos de los asesinatos) se observa en los familiares de las víctimas, aunque las condiciones para que existiese hubieran estado presentes, dado que como apunta Reyes Mate “cuando la sociedad se construye a espaldas de su pasado, como si nada hubiera ocurrido; cuando el superviviente se convierte en una figura molesta a la que se hace el favor de dejarla vivir; cuando los relatos del pasado resultan ser una manía de aguafiestas; [...] entonces, precisamente entonces, el superviviente se agarra al resentimiento [...] El resentimiento es una solicitud de ayuda para salir del desamparo que supone sufrir, siendo inocente, y ser tomado casi por culpable o, al menos, por aguafiestas [...] Este resentimiento es una categoría moral que no tiene que ver con la venganza, ni con la expiación”⁶⁸.

⁶⁶ LEIZAOLA, A.: “La antropología a pie de fosa. Diálogo con Francisco Etxeberria y Francisco Ferrándiz sobre la memoria de la guerra civil”, *Ankulegi*, 10, 2006, pp. 38-39. Algo similar decía Carlos Gil cuando afirmaba que la mayoría de las víctimas no sentían “rencor. Ni siquiera demanda de justicia. En todo caso, el reconocimiento público de su sufrimiento privado y la rehabilitación de los nombres de sus familiares”, citado en CASTRO BERROJO, Luis: *Héroes y caídos... op. cit.* p. 322.

⁶⁷ Declaraciones de Baltasar Garzón en “La memoria de la tierra”, *El País semanal*, 14/11/2010.

⁶⁸ MATE, R.: *La herencia del olvido*, Madrid, Errata Naturae, 2008, p. 174.

Otro debate diferente, y en el que no vamos a entrar, es el de la impunidad y el castigo. En España la Transición política, como hemos apuntado más arriba, se hizo sin ruptura y, por tanto, sin que se exigiese ningún tipo de responsabilidades por los crímenes del pasado, no obstante, la historiadora Josefina Cuesta se hace una pregunta muy pertinente: “¿es que la ausencia de justicia y de juicio a los actores dictatoriales fortalece su herencia y la abona para pervivir, e incluso rehabilitarse?”⁶⁹. No podemos contestarla pero lo que sí es cierto es que la tibieza de determinados sectores a la hora de condenar el franquismo o la abierta defensa del mismo por personas con relevancia pública, son productos quizá de esa impunidad de la que ha gozado el legado de la dictadura durante la democracia. En este sentido estamos con el filósofo del Derecho Andrea Greppi cuando afirma que “No se puede ser demócrata y mantener la ‘concordia’ con los fascistas, porque la opción por la democracia expresa y requiere una toma de posición *intransigente* [cursiva en el original] contra el fascismo [...]. Treinta años después y en la medida en que la etapa histórica del transición pueda darse por concluida, la democracia española tiene que recuperar, olvidando viejas proclamaciones retóricas, la raíz antifascista que caracteriza a la democracia, a cualquier democracia”⁷⁰.

Volviendo a la Ley 52/2007, norma que cristaliza una demanda social, las exhumaciones se regulan en los artículos 11 a 14. El artículo 11 reconoce apoyo administrativo y económico a los familiares de las víctimas para la localización de fosas; en el artículo 12 se conmina al Gobierno para que diseñe un protocolo de actuación y a las Administraciones Públicas para que colaboren en la elaboración de un mapa integrado de fosas⁷¹. Por su parte, los artículos 13 y 14 regulan respectivamente, las autorizaciones administrativas y el acceso a los terrenos afectados por los trabajos de localización.

⁶⁹ CUESTA BUSTILLO, J.: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España. Siglo XX*, Madrid, Alianza, 2008, p. 15.

⁷⁰ GREPPI, A.: “Los límites de la memoria y las limitaciones de la ley” en MARTÍN PALLÍN, J.A., y ESCUDERO ALDAY, R.: *Derecho y memoria histórica, op. cit.*, pp. 110-111.

⁷¹ Sobre el mapa de fosas ver, por ejemplo, “Justicia cierra el mapa informático de fosas sin las Comunidades del PP”, *El País*, 29/4/2010. En el artículo el Ministro de Justicia declaraba que “no se trata de exhumar la venganza sino de reparar el daño que se haya podido causar”. O más recientemente “1.821 fosas de las 2.052 fosas comunes del franquismo están todavía por abrir”, *El País*, 23/10/2010.

El asunto de la ocupación temporal de los terrenos para la localización y exhumación de restos es quizá uno de los más polémicos por la falta de claridad de la ley y el inexistente desarrollo reglamentario de la misma. Si los terrenos son de titularidad pública no hay ningún problema, ya que la Administración titular está obligada a autorizar la ocupación temporal, pero si éstos son de propiedad privada, la intervención administrativa es subsidiaria, es decir, el interesado (familiar o asociación) ha de demostrar que el propietario no ha dado su consentimiento para acceder a su propiedad para que la Administración ejerza su potestad expropiatoria. Se recomienda al interesado “requerimiento por conducto notarial a fin de dejar constancia fehaciente de éste y de la respuesta dada al mismo”⁷². Pero además, la ley ha diferido a la normativa reglamentaria la competencia para la ocupación temporal forzosa⁷³ dejando en una suerte de limbo legal una cuestión básica para decidir las citadas expropiaciones temporales. Con este panorama legal (y político, las leyes traducen técnicamente decisiones políticas), no es extraño que en Extremadura se denunciara hace algún tiempo que no se haya podido acceder a dos propiedades privadas ubicadas en los términos municipales de Calamonte y Santa Amalia, donde se han detectado sendas fosas⁷⁴.

No obstante en otros lugares, como Cataluña, el problema se ha solventado aprobando una ley de fosas, cuyo artículo 11.2 dispone que “En el caso de terrenos de titularidad privada debe solicitarse el consentimiento de los titulares de los derechos sobre los terrenos en los que se encuentren los restos. En el caso de que no se obtenga el consentimiento, la Administración de la Generalidad puede autorizar la ocupación temporal de dichos terrenos, previa audiencia de los titulares de los derechos afectados y con el establecimiento de la correspondiente indemnización”⁷⁵. Lo que ha hecho la ley catalana con respecto a la ley 52/2007 es aclarar la responsabilidad competencial a la hora de ocupar temporalmente los terrenos donde se localicen fosas comunes. En resumidas cuentas, ha simplificado el procedimiento (ahora no ha de interpretarse

⁷² PAREJO ALFONSO, Luciano: “Administración Pública y Memoria Histórica” en MARTÍN PALLÍN, J.A., y ESCUDERO ALDAY, R.: *Derecho y memoria histórica...*, op. cit., p. 168.

⁷³ *Ibidem*, p. 169.

⁷⁴ Véase “Las últimas huellas del franquismo”, *Diario Hoy*, 24/7/2010.

⁷⁵ Ley 10/2009, de 30 de junio, sobre la localización e identificación de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura franquista, y la dignificación de las fosas comunes (Boletín Oficial de Estado de fecha 3 de agosto de 2009).

el precepto sino instar a la administración autonómica para que proceda a la ocupación temporal) y ha facilitado a los interesados el encauzamiento de sus demandas. Resolver esos obstáculos legales facilita las tareas de búsqueda y benefician a muchas personas, que en el caso de Extremadura ascendían en 2009 a un mínimo de trescientas personas, dado que era el número de peticiones para encontrar familiares desaparecidos que acumulaba el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura⁷⁶.

En definitiva, durante los últimos años, la política ha ido a remolque de las demandas de la sociedad, pero su respuesta no ha cumplido con las expectativas generadas, particularmente a la hora de articular mecanismos eficaces para poner en marcha procedimientos para exhumar fosas de represaliados.

CONSIDERACIONES FINALES

Hemos tratado de esbozar una serie de reflexiones sobre la situación de las víctimas de la guerra civil y posguerra, más de setenta años después de acabada la guerra. La naturaleza de la Transición política, donde las víctimas de la guerra pasaron a un segundo plano, y el tratamiento que se le ha dado a la memoria de las víctimas en democracia, cuyas instituciones en muchos casos han ido a remolque de las demandas ciudadanas, no han conseguido solucionar un problema de honda raíz ética.

La guerra civil de 1936 y la inmediata y prolongada posguerra dejaron un impresionante reguero de fosas comunes en toda la geografía española. La transición política de los años setenta pasó casi de puntillas por esa cuestión, de hecho, las exhumaciones que se hicieron no contaron en un gran número de casos con la iniciativa o el apoyo de las instituciones. No obstante, este abandono no fue impedimento para que la memoria franquista se expresase en el espacio público y, en consecuencia, no contribuyese a cerrar heridas. A partir del año 2000 con el surgimiento del movimiento para la recuperación de la memoria histórica, el asunto de las fosas comunes pasó a la agenda política y la consecuencia jurídica más relevante de esas demandas fue la Ley 52/2007, norma que no satisfizo plenamente a los colectivos implicados y en un aspecto clave para resarcir a los familiares, como el impulso y la agilización del proceso de apertura de fosas clandestinas, no se han adoptado las medidas legales

⁷⁶ Véase “Este año abrirán y documentarán una docena de fosas de fusilados en la región”, *Diario Hoy*, 26/3/2009.

adecuadas. Después de más de setenta años desde el final de la guerra civil, la cuestión de las víctimas y las fosas aún no está solucionada y las reclamaciones de los familiares se pierden en los interminables meandros políticos, mediáticos y legales que genera el marco legal creado para canalizar las demandas.

A pesar de todo, no creemos que las víctimas del franquismo se encuentren entre una eventual y metafórica Escila, representada por el miedo a reabrir heridas y generar resentimiento como consecuencia de la exhumación de fosas, y una no menos metafórica Caribdis, simbolizada por una empequeñecida democracia, incapaz de asumir plenamente su pasado más traumático si no se recuperan los restos de las víctimas; sino que, considerando inviable la recuperación de todos los restos de las víctimas (el paso de los años y el desconocimiento lo hacen imposible), sería necesario, cuando menos, hacer todo lo que esté en nuestra mano para identificar los lugares donde pudieran hallarse; recuperar los restos que humanamente podamos y darles un necesario reconocimiento, gesto que dotaría de mayor grandeza a nuestra democracia y quizá ayudase a reconciliar definitivamente consigo misma a nuestra memoria colectiva.

Queríamos finalizar con unas palabras prestadas: “Usted posiblemente, si tiene algún familiar fallecido, tendrá un sitio donde poder depositar unas flores en señal de recuerdo, pero hay infinidad de familias, padres, madres, hijos y esposas, que no pueden hacerlo, entre otras cosas porque no saben dónde están los restos de sus seres queridos [...] Por supuesto que hay que perdonar, ya hemos perdonado, pero lo que no podemos hacer es olvidar aquellos seres queridos, y sobre todo en el día señalado para ello [uno de noviembre], como todo el mundo en este país hace”⁷⁷, palabras que, aunque conocidas

⁷⁷ “Las cosas claras, pero de verdad”, Carta al Director del *Diario Hoy*, 17/11/1977, firmada por Basilio Bote Conde en calidad de representante de la Agrupación Local de Mérida del Partido Socialista Obrero Español. La carta estaba motivada por una polémica suscitada a raíz de la retirada por parte de las autoridades municipales de una pancarta en recuerdo de las víctimas de la represión franquista en Mérida, que había sido colocada en el cementerio de la localidad el día uno de noviembre de 1977. La misiva finalizaba con las siguientes palabras: “Para terminar, queremos dejar constancia, que no queriendo levantar polémica sobre este asunto, con este escrito damos por terminadas nuestras aclaraciones sobre el mismo, a la vez que manifestamos que no fue nuestra pretensión dar publicidad a este acto. Considerándolo como una cosa íntima, no se hizo ningún comunicado a la prensa ni a los medios de comunicación de que se iba a celebrar, ni se hizo una convocatoria pública. Y si esta noticia ha tenido que ver la luz ha sido en contra de nuestra voluntad y motivada por su intervención [del concejal que ordenó retirar la pancarta] en el mismo”.

y repetidas en los actuales discursos contruidos a favor de las víctimas del franquismo, datan de noviembre de 1977; es decir, si el mismo discurso sigue repitiéndose desde los albores de nuestra democracia, algo no se ha hecho bien en estas últimas décadas.